

**PROGRAMA DE MOVILIDAD DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE INVESTIGACIÓN 2022
LISTA DE RESULTADOS**

Se hace del conocimiento público que ha culminado el proceso de evaluación de propuestas de la Convocatoria Pública de Movilidad de Investigación 2022, del Programa Movilidad de Investigación, según lo establece la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los programas de la SENACYT.

A continuación, se detallan las propuestas beneficiadas:

Categoría A: Movilidad docente-investigador internacional. Traída de experto(s) internacional(es) con el propósito de incentivar la producción, difusión, vinculación y transferencia de conocimiento científico-tecnológico o de innovación. La movilidad se deberá realizar entre 6 a 12 meses.

Código
MOV-2022-04

Categoría B: Movilidad para grupo de investigación. Esta categoría incluye docente investigador nacional, investigadores en formación y expertos internacionales con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la formación de investigación e incentivar la producción científica e innovadora del país.

Código
MOV-2022- 08
MOV-2022- 11
MOV-2022- 05
MOV-2022- 03
MOV-2022- 09

Según lo establecido en la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022:

En su **Artículo No. 48** indica que “Los beneficiados, tienen un plazo de veintiún (21) días calendarios, contados a partir de la publicación de la presente Lista de Resultados, para hacer las adecuaciones al Plan de Trabajo, con base en la recomendación del Comité Externo de Evaluación por Pares, o de las consideraciones que emanen de las políticas de la institución, la SENACYT podrá solicitar adecuaciones específicas del Plan de trabajo. Así mismo, podrá solicitar ajustes de montos, distribución y términos propuestos, a fin de optimizar el uso de recursos gubernamentales y favorecer el mayor posible de propuestas”.

El coordinador de la Convocatoria Pública de Movilidad de Investigación 2022 estará contactando al equipo del programa beneficiado arriba enunciados, para organizar la cita para la adecuación del Plan de Trabajo, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los programas de la SENACYT.

Si el interesado no presenta el Plan de Trabajo en el plazo establecido, el coordinador remitirá una notificación en la que se le indique que ha vencido su plazo y que no se podrá formalizar la adjudicación de fondos.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2022.


Darlenis Cedeño V.

Coordinadora de Fortalecimiento Académico
Dirección de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas

